

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

9599 *SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO*

Por la Procuradora doña Mercedes Caro Bonilla, en nombre y representación de DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE ARDALES, S.L., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden IET/2444/2014, de 19 de diciembre, por la que se determinan los peajes de acceso de energía eléctrica para 2015, que ha sido admitido a trámite por resolución de 25 de marzo de 2015 y figura registrado con el número 1/147/2015.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días

Madrid, 25 de marzo de 2015.- Aurelia Lorente Lamarca, Secretaria judicial.

ID: A150012542-1